

PROGRAMA DE MANUTENCIÓN DE MENORES DEL ESTADO DE CALIFORNIA: UNA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA PADRES...

¿Cómo se determina la cantidad de manutención?



La cantidad de sustento que se requiere que paguen los padres es determinado por un programa estatal de computación llamado "Statewide Uniform Guideline Formula". Los tribunales de California, las agencias locales de manutención y los abogados particulares usan esta fórmula para calcular la cantidad de manutención conforme a la ley. La guía de calculación toma en consideración los siguientes factores:

■ INGRESO

Fuentes de ingreso después de impuestos de salario, beneficios de desempleo, arrendamiento y algunos beneficios del seguro social o discapacidad de cada padre.

Las siguientes deducciones se tomarán en consideración para reducir los ingresos de cada padre; cuotas sindicales, contribuciones a cuentas de jubilación, prima de seguro médico, y manutención de menores y cónyuge.

■ TIEMPO COMPARTIDO/VISITAS

El tiempo y cuidado que se le da al hijo es considerado como parte del sustento de menores, por lo tanto, la contribución financiera de ese padre será menos hacia ese hijo. El tribunal o la agencia local de manutención calculan cuánto tiempo de derecho de visita se dedica a los hijos. La cantidad establecida de manutención puede ser afectada por el tiempo de visita de ambos padres.

■ OTROS FACTORES

El tribunal o la agencia local de manutención pueden darle deducciones de gastos relacionados a su trabajo, gastos médicos extraordinarios, pérdidas catastróficas no asegurables, y los gastos diarios de los hijos de cualesquier padre, que tuvieron con otra pareja y viven con ese padre.

¿Están incluidos los ingresos de mi cónyuge en la orden de manutención?

Excepto en casos extraordinarios, los ingresos del cónyuge actual o pareja doméstica del padre que debe manutención NO son considerados para determinar o modificar la manutención.

¿Se reducirá mi manutención porque estoy pagando por otro hijo?

Para el propósito de establecer una orden de manutención cualesquier pago designado para manutención de otros hijos o cónyuge serán deducidos de sus ingresos. El tribunal o la agencia local de manutención le pedirán comprobantes de estos pagos.

Comuníquese con su agencia local de manutención de menores:

1-866-901-3212, o TTY: 1-866-399-4096



**Child Support
Directors Association**

*A Coalition of Experts Collecting Billions
for California's Children*

"Manutención de menores... una inversión en el futuro de nuestros hijos"

CHILD SUPPORT DIRECTORS ASSOCIATION

www.csdaca.org
Revised April, 2011